



BANCO DE VALENCIA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público "Banco de Valencia, S.A." comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Administrador Provisional, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), reunido en Junta de Administradores de Banco de Valencia, S.A., celebrada en fecha de hoy, 4 de febrero de 2012, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Formular las cuentas anuales e informe de gestión de Banco de Valencia, S.A., individuales y consolidadas, así como la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Valencia, S.A., correspondiente todo ello al ejercicio de 2012, donde se contienen las menciones especialmente establecidas en la normativa vigente, inclusive las referidas a las sociedades cotizadas.

El resultado individual del ejercicio 2012 asciende a 3.613.059 miles de euros de pérdidas. En el marco de las operaciones de reducción y aumento de capital que fueron comunicadas mediante Hecho Relevante de fecha 26 de diciembre de 2012, la entidad ha aplicado asimismo el saldo de reservas y prima de emisión a 31 de octubre de 2012 para compensar pérdidas de ejercicios anteriores y del periodo de 10 meses finalizado en dicha fecha. Dicha compensación fue aprobada por Resolución de la Comisión Rectora del FROB, publicada en el BOE nº 311 de 27 de diciembre de 2012, en ejercicio de las facultades que le atribuye la Ley 9/2012, de 15 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito. De esta manera, a 31 de diciembre de 2012, la entidad ya ha compensado parte del resultado negativo del ejercicio 2012 (por importe de 1.350.464 miles de euros), quedando por aplicar pérdidas por importe de 2.262.595 miles de euros.

SEGUNDO.- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012, el cual será puesto a disposición de los señores accionistas a través de la página web del Banco de Valencia con la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, previa comunicación y entrega del mismo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

TERCERO.- Aprobar el Informe Anual sobre Remuneración del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2012, que será presentado a votación con carácter consultivo a la Junta General Ordinaria de accionistas, y puesto a disposición de los señores accionistas a través de la página web del Banco de Valencia con la publicación de la convocatoria de la citada Junta General Ordinaria, previa comunicación y entrega del mismo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Valencia, 4 de febrero de 2013

El Administrador Provisional

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

José Antonio Iturriaga Miñón

Margarita Reyes Medina